Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Ampliación de capacidad de crédito de salud Capredena

Última actualización: 31 marzo, 2026

Descripción

Como pensionado de retiro o montepío, solicita la ampliación de tu capacidad de crédito en el Fondo de Medicina Curativa de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena) si ya utilizaste el monto original asignado.

Accederás a nuevas prestaciones médicas en instituciones con convenio vigente con Capredena.

Realiza el trámite durante todo el año en el **sitio web** y en **oficinas** de **Capredena**.

Conoce los documentos

Para solicitar tu ampliación de capacidad de crédito de salud de Capredena, debes presentar los siguientes documentos:

- Cédula de identidad vigente.
- Orden médica y presupuesto de las prestaciones de salud que requiera.
- Certificados médicos emitidos por el profesional de la salud, en los que se indiquen las prestaciones programadas o de urgencias.

Para ingresar tu solicitud de ampliación de capacidad de crédito de salud, accede al **sitio web de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional**, con tu ClaveÚnica.

También puedes solicitar una entrevista con el asistente social a los números +56 2 2830 68 06 y +56 2 2830 66 54 y luego acudir a una **agencia regional de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena)**.

Importante:

- Este trámite también lo puedes realizar como apoderado del titular, para eso debes estar acreditado por la unidad de poderes de Capredena
- Se realizará una evaluación social para definir si te corresponde el aumento de capacidad de crédito y se indicará el aumento de la tasa de descuento.
- En el caso de ser beneficiario, recibirás el certificado de ampliación de capacidad de crédito.
- La ampliación puede ser otorgada por única vez, o bien mantenerse de tres a seis meses.